



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Pres

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 196 -2016-PR-GR PUNO
PUNO, 20 JUN 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 029-2016-PRODUCE/CLCDAP-ST/DRSO, sobre ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, ANTE LA COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto el Delegado Regional Zona Sur Oriente de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, al amparo de lo que establece la Ley Nº 27595 que crea la Comisión de Lucha contra el Contrabando y la Defraudación de Rentas de Aduana, modificada por Ley Nº 28289, y Ley Nº 29013 y el Reglamento Interno de la Comisión, aprobado por Resolución Ministerial Nº 015-2013-PRODUCE, solicita la acreditación de los representantes del Gobierno Regional Puno, titular y alterno, ante la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL la Resolución Ejecutiva Regional Nº 350-2015-PR-GR PUNO expedida el 11 de Setiembre 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACREDITAR, a partir de la fecha, a los representantes titular y alterno del Gobierno Regional Puno, ante la COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA, en la persona de los funcionarios que se indican a continuación:

- **TITULAR:**
GERENTE GENERAL REGIONAL, ERNESTO CALANCHO MAMANI.
- **ALTERNO:**
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, JUAN JOSÉ SÁNCHEZ SALAS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL